



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/43/L.61
18 de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo tercer período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta, de fecha 14 de noviembre de 1988, dirigida al Presidente de la
Segunda Comisión por el Presidente de la Primera Comisión

Tengo el honor de transmitir adjuntas las opiniones expresadas en esta Comisión por un Estado Miembro con referencia a su carta de 26 de octubre de 1988 sobre el tema 12 del programa, titulado "Informe del Consejo Económico y Social".

(Firmado) Douglas ROCHE
Presidente de la Primera Comisión
de la Asamblea General

ANEXO

Carta, de fecha 10 de noviembre de 1988, dirigida al Presidente de la Primera Comisión por el Representante Permanente de Nigeria ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

EXAMEN DE LA DECLARACION POR LA QUE SE PROCLAMA EL DECENIO DE 1990
TERCER DECENIO PARA EL DESARME

Tengo el honor de referirme al documento A/C.1/43/8, de 2 de noviembre de 1988, y de decir que la Primera Comisión propone que el decenio de 1990 se proclame Tercer Decenio para el Desarme. El 10 de noviembre de 1988 la Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución A/C.1/43/L.63.

El decenio tiene por mira mantener el actual impulso del proceso de desarme, que se conforma con los propósitos y principios de la Carta. En consecuencia, la Comisión de Desarme preparará los elementos respectivos durante su período de sesiones sustantivo de 1989.

La Primera Comisión debiera, pues, estar en condiciones de proceder con la declaración aprobada y con la correspondiente recomendación con destino al plenario.

(Firmado) E. A. AZIKIWE
Embajador
Representante Permanente de Nigeria
ante la Oficina de las Naciones Unidas
en Ginebra